

Normativo de Convivencia

Todo cuanto suponga cuidar, fomentar y mejorar nuestra convivencia es, para todos nosotros, muy importante. El Reglamento de Régimen Interno regula la convivencia escolar. Las normas establecidas a continuación nos ayudarán a conseguir el clima deseado. Y así:

Los alumnos

Respecto a la Comunidad Educativa:

1. Deberán mantener una actitud de respeto y aceptación de la Propuesta Educativa, así como cumplir las normas que regulan la vida escolar.
2. Mantendrán actitudes de educación y respeto hacia los profesores, personal no docente y compañeros, colaborando en la creación de un clima de convivencia, trabajo y solidaridad.
3. Colaborarán en la construcción de la Comunidad Educativa, aceptando las responsabilidades que los profesores les decidan confiar.
4. Deberán realizar cualquier comunicado Colegio-familia mediante Educamos, la agenda escolar o una circular. La agenda será considerada material escolar y, por lo tanto, podrá ser revisada por el profesor/a para comprobar su uso adecuado. Los alumnos, por otra parte, se presentarán siempre en clase con el material necesario.
5. No podrán usar el móvil ni otros aparatos electrónicos (cámaras...) en todo el recinto escolar. En caso de necesidad, el uso del móvil estará condicionado al permiso de los profesores. El incumplimiento de esta norma supondrá la retirada inmediata del teléfono u objeto en cuestión, que sólo podrá ser entregado a los padres al final de la jornada lectiva.
6. Deberán entrar al Colegio por el portón destinado a ello. La entrada por recepción no les estará permitida. De la misma forma, estará prohibida la entrega en recepción de objetos o trabajos de clase olvidados en casa.
7. Durante las horas de comedor, los alumnos que utilizan este servicio no podrán salir del Colegio. El comedor es el único lugar donde los alumnos podrán comer, y no estará permitido hacerlo en ningún otro lugar del recinto escolar.
8. Utilizarán responsablemente las instalaciones y el equipamiento didáctico del Centro y respetarán las pertenencias de los otros. En caso contrario, quedarán obligados a reparar los daños o a hacerse cargo de los gastos que conlleven las reparaciones. Al acabar la jornada, recogerán su material y no dejarán nada fuera de los pupitres o taquillas.
9. No deberán acudir a clase con objetos de valor, ya que el Colegio no se hará nunca responsable de su pérdida o robo.
10. No podrán fumar dentro del recinto escolar.

Respecto al ámbito pedagógico

11. Se esforzarán por colaborar en el trabajo, alcanzar un buen rendimiento académico y adquirir hábitos personales e intelectuales que los capaciten para continuar sus estudios y su posterior actividad profesional.
12. Asumirán los criterios de evaluación que cada Departamento establezca, de los cuales serán informados al inicio del curso.
13. Cumplirán el horario lectivo con puntualidad. Tendrán que justificar en la agenda o por Educamos, previamente las salidas antes de tiempo. Estas justificaciones incluirán fecha, hora y firma e irán dirigidas al tutor y al profesor que corresponda. También deberán justificar los retrasos.
14. Deberán justificar las faltas siguiendo el mismo anterior, puesto que toda falta de asistencia sin justificar supondrá una calificación negativa en la asignatura. Si la ausencia coincide con un control, los alumnos deberán atenerse a los criterios de evaluación establecidos por cada Departamento. Esto mismo se aplicará también a las vísperas de exámenes, puesto que bajo ningún concepto el alumno puede dejar de asistir a clase y quedarse en casa para estudiar. Se considera que un 20% de faltas de asistencia en el periodo de una evaluación, interrumpe el proceso de continuidad y, por lo tanto, impide al alumno ser calificado.

Respecto al uniforme:

15. Vestirán el uniforme completo, adaptándose al modelo establecido. Para realizar la clase de Ed. Física es imprescindible el uso del chándal y de unas zapatillas mayoritariamente blancas. Todas las prendas deberán estar marcadas con nombre y apellidos completos. La medida permitida para las faldas o pantalones será justo por encima de la rodilla.
16. Los alumnos de Bachillerato y los que, por causas justificadas, vayan sin uniforme, vestirán discreta y correctamente, teniendo en cuenta que representan al colegio. No se permitirá la asistencia a clase con pantalones o vestidos muy cortos, ni con camiseta de tirantes.
17. Si un alumno va incorrectamente vestido, se llamará a su casa para que le faciliten la ropa adecuada y se cambie.
18. Por último, no se permitirá la asistencia a clase con piercings, pulseras, collares o pendientes inadecuados.